



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO  
RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN OCASION DEL HOMENAJE A LOS  
EX-PRESIDENTES DEL COLEGIO DE ABOGADOS  
QUE LES RINDE LA DELEGACION DE PONCE  
5 DE DICIEMBRE DE 1975

---

Estimados compañeros y compañeras:

Me produce una especial satisfacción el poder compartir en el día de hoy con mis amigas y amigos de la delegación de Ponce del Colegio de Abogados. Me atan a este grupo profundas raíces personales, profesionales y de admiración y cariño a nuestro querido Ponce.

Antes de comenzar, quisiera unirme bien sinceramente al homenaje que hoy ustedes le rinden a los pasados Presidentes del Colegio de Abogados de Puerto Rico, muchos de los cuales, en adición a ser viejos y buenos amigos, han sido inspiración de la clase togada de Puerto Rico.

Hoy quiero conversar con ustedes sobre un tema que trasciende nuestro ambiente ponceño inmediato y afecta a todo nuestro país. Un tema sobre el cual todos los puertorriqueños, pero muy particularmente nosotros, como abogados, tenemos una gran responsabilidad. Me refiero al problema de la criminalidad.

Al hablar sobre este problema, no estoy usando el tema como "cliché político", tal como en otra jurisdicción se utilizó el concepto "Law and Order", como parte de una campaña política. Planteo el problema en su dimensión más profunda, en su dimensión de impacto sobre la sociedad puertorriqueña, en términos del efecto que tiene sobre nuestra capacidad colectiva de disfrute, de producción, de convivencia social y de desarrollo integral.

Las sociedades surgen, entre otras razones, para ofrecer a sus miembros, protección y seguridad. En la medida en que la sociedad, que no es sino el resultado de la acción colectiva de cada uno de sus ciudadanos,

no cumple con este propósito, ha traicionado su razón misma de ser.

Esta seguridad no es la seguridad y la tranquilidad fría y superficial

que ofrecen las tiranías de izquierda y derecha; es la seguridad y

tranquilidad que permite, como he dicho, el pleno desarrollo de nuestras

capacidades a través del proceso fuerte, intenso, a veces difícil, del

intercambio democrático.

Cada reja, cada candado, cada decisión de cada puertorriqueño

de encerrarse en su casa en vez de compartir abiertamente con sus

ciudadanos, en vez de disfrutar de nuestros valores naturales, de nuestro

acervo cultural, de nuestros parques, cuando esa decisión es el resultado

del miedo y la inseguridad que sentimos ante el problema de la criminalidad,

es una agresión a la democracia puertorriqueña, es un golpe al crecimiento

espiritual, al desarrollo de Puerto Rico y al sentido colectivo de pueblo

que tanto necesitamos. La disminución de la participación del pueblo en los

actos públicos, resultado desgraciado en muchos casos de la criminalidad existente en nuestro país, representan costos intolerables que trascienden aún el costo individual de quien sufre en su persona o propiedad el efecto del crimen.

Por estas razones, es que considero la criminalidad como enemigo número uno de nuestro pueblo y como tal, la lucha contra esta criminalidad debe tener el concurso, el respaldo, el esfuerzo compartido de todos los puertorriqueños, sin atadura política y sin pretensiones, como las que hemos visto recientemente de convertir el problema en un balón en el juego político-partidista.

Como problema social requiere el más intenso debate que produzca las alternativas de acción posible. La situación exige crítica positiva y profunda, no crítica fraccionada, ni dirigida a la pequeña ventajería política.

Tenemos que actuar con decisión ante la realidad tal como se nos presenta. No podemos detener nuestras iniciativas en aras de esperar conocimientos ulteriores sobre causas primarias, que aunque sí queremos



encontrarlas y estamos trabajando para encontrarlas y resolverlas, pueden tardar en llegar a identificarse y aún entonces pueden ser de limitada susceptibilidad a cambio.

El crimen es conducta humana y alterar conducta tiene siempre el problema de cómo afectar patrones establecidos, sin caer en situaciones de totalitarismo. Lo importante es que el sistema establecido para procesar dicha conducta - definida como delictiva - opere con rapidez y eficiencia.

A esto va dirigido nuestro esfuerzo en primera instancia. Todo ello, dentro del marco de mayor respeto a los valores y principios democráticos a los cuales yo estoy personalmente comprometido y Puerto Rico está comprometido como pueblo.

Nuestro esfuerzo tiene dos vertientes básicas: Primero, la modernización de nuestro Sistema de Justicia Criminal; Segundo, la individualización del trato que ofrece el sistema al delincuente separando los casos de primeros ofensores o delincuentes rehabilitables, de aquéllos

casos que la experiencia, así como todos los estudios de criminología recientes, indican que son criminales repetitivos, violentos y de prácticamente cero posibilidad de rehabilitación.

La modernización se logra con el nuevo laboratorio de la Policía, recién inaugurado y reconocido por el prestigioso John Jay Criminal Justice College, de Nueva York; y se logra también, con el Sistema Computarizado de Información de Justicia Criminal en proceso de implementación, el cual, protegiendo los derechos constitucionales pertinentes, permitirá un flujo de información rápido y exacto sobre los delincuentes. Se logra, además, reorganizando la Policía, como estamos haciendo; estableciendo las fiscalías a nivel del Tribunal de Distrito, que terminó con la rémora del Juez Fiscal, reformando nuestro arcaico sistema correccional y eliminando numerosos tecnicismos legales que sin ofrecer protección significativa, crea innumerables problemas en nuestros tribunales.

El problema de criminalidad en Puerto Rico ha tomado rutas nuevas y peligrosas. Ante éstas, el Gobierno no puede responder con paños tibios, ni soluciones del pasado. Se requiere imaginación, abrir nuevas brechas y lograr los instrumentos modernos disponibles. Esto estamos haciendo dentro del serio problema de limitación de recursos que sufre nuestro erario público.

La segunda vertiente de nuestro esfuerzo busca el identificar el criminal habitual, violento y repetitivo para someterlo a un trato distinto y separado del delincuente esporádico menor, rehabilitable. Tratar igual al criminal violento y repetitivo y a delincuentes menores, es injusto con el delincuente menor a quien se impone un trato excesivo o contra la sociedad por no imponer al criminal violento y repetitivo, el trato fuerte necesario para lograr tranquilidad y seguridad colectiva.

El nuevo Código Penal, así como la legislación de reforma correccional que establece el Centro de Clasificación, Diagnóstico y Tratamiento, como

parte de la Administración de Corrección, proveen instrumentos para establecer esta dicotomía y dar trato particular al criminal habitual.

Este criminal violento y repetitivo no es una criatura objeto de nuestra imaginación, su presencia en nuestra sociedad es patente y manifiesta. Su forma de vida, dedicada al lucro criminal, lo hacen más apto para obtener la prestación rápida de una fianza, no importa el monto. Desgraciadamente, sus recursos, producto de sus actividades criminales, le facilitan pasar a través del sistema de justicia, sometido al mínimo impacto posible. Para atender esta situación, he propuesto dos medidas adicionales. La primera, ya la convertí en ley en esta semana, la enmienda al Código Penal que permite la separación permanente de los criminales repetitivos.

La segunda medida es la propuesta enmienda constitucional con respecto a la fianza. No nos anima en lo absoluto la eliminación total de un derecho tan importante. Lo que sí nos anima y nos motiva es el limitar

la circulación de aquéllas personas que con los recursos que obtienen de sus actividades delictivas, pueden posponer y posponer su encuentro final con la justicia, mientras merodean nuestras calles causando daño y creando temor a nuestros conciudadanos.

Contra este criminal habitual, violento y repetitivo, va dirigida nuestra acción primaria. Contra éstos que causan proporcionalmente un daño mucho más grande que el número de criminales que son.

Cada criminal responsable de numerosos delitos, al ser sacado de circulación, es un paso significativo para disminuir la criminalidad y para aumentar la tranquilidad, el sosiego y la paz a que tiene derecho nuestro pueblo. La lucha no es fácil, el reto es difícil.

Lograremos la meta que nos hemos impuesto, repito, con el mayor respeto a los derechos que garantiza nuestra Constitución, y con el fin último de promover una sociedad más justa y de mayor esparcimiento en Puerto Rico. Cuento con el respaldo en pensamiento y acción, de los abogados y abogadas responsables de Puerto Rico. Cuento con ustedes.

Muchas gracias.